



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoProyecto Especial de Desarrollo del Valle
de los Ríos Apurímac, Ene y MantaroACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la localidad de Ayna San Francisco, a seis días del mes de julio de 2023, en la oficina de la Unidad de Logística del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), a las 09:11 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria) , cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de microorganismos eficientes con activador para el proyecto: "Recuperación de la capacidad productiva de los suelos degradados en el ámbito del VRAEM en las provincias de La Mar y Huanta del departamento de Ayacucho; la provincia de Satipo del departamento de Junín y la provincia de La Convención del departamento de Cusco" , según especificaciones técnicas adjunto, por un valor estimado de S/. 96,600.00 (noventa y seis mil seiscientos con 00/100 soles), da inicio a la verificación de las ofertas presentadas según orden de prelación, a fin de realizar ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
	Órgano encargado de las contrataciones:	CPC. SILVIO LAURA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	FECHA	ESTADO	RUC
	1	INVERSIONES ECCOCAMPO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/06/2023	Válido	20601396620
	2	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	22/06/2023	Válido	20601598656
	3	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	22/06/2023	Válido	10200610852
	4	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	23/06/2023	Válido	20490100289
	5	INNOVACION AGROTECNOLOGICA AURORA DEL CAMPO S.A.C.	24/06/2023	Válido	20606660554
	6	CARO GLOBAL BUSINESS S.A.C.	24/06/2023	Válido	20573870418
	7	CORPORACION AGRICOLA MORAY E.I.R.L	26/06/2023	Válido	20602887431
	8	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/06/2023	Válido	20568718454
	9	CARAZAS PEREZ KENNY ALAN	27/06/2023	Válido	10431775935
	10	TARPUSUM FOODS MULTISERVICIOS S.A.C.	27/06/2023	Válido	20494504511
	11	INVERSIONES Y CONSTRUCTORES AMARU S.A.C.	29/06/2023	No válido	20602590713
	12	INVERSIONES Y CONSTRUCTORES AMARU S.A.C.	29/06/2023	No válido	20602590713
	13	AGROINDUSTRIAS Y MULTISERVICIOS LA ESPIGA DE ORO S.A.C.	29/06/2023	Válido	20607958751
	14	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	30/06/2023	Válido	20573809859
	15	CONTRATISTAS GENERALES KUSKALLA S.A.C	30/06/2023	Válido	20611043202
	16	CAMPOS TALAVERA BRUNO ROBERTO	3/07/2023	Válido	10430120153
	17	MAUCEL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	4/07/2023	Válido	20534507250
5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas, a través del SEACE:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
	1	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	5/07/2023	17:52:39	Valido
	2	INNOVACION AGROTECNOLOGICA AURORA DEL CAMPO S.A.C.	5/07/2023	19:09:07	Valido
	3	MAUCEL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	5/07/2023	20:03:19	Valido
	4	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	5/07/2023	20:54:17	Valido
	5	CONSORCIO MORAY (CORPORACION AGRICOLA MORAY E.I.R.L. - 90 %, y AGRO VETERINARIA AYALA S.R.L. - 10 %)	5/07/2023	23:37:28	Valido
	6	INVERSIONES ECCOCAMPO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5/07/2023	23:48:35	Valido
	7	TARPUSUM FOODS MULTISERVICIOS S.A.C.	5/07/2023	23:49:12	Valido
6	Acto seguido, se procede con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento previstos en las bases.				
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
	1	INNOVACION AGROTECNOLOGICA AURORA DEL CAMPO S.A.C.	El Anexo N° 6, Precio de la oferta, modificado en el contenido a su criterio por el postor, distinto al formato establecido en las bases estandar aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, contiene información inexacta , debido a que se declara "siendo un producto orgánico cuenta con IGV exonerado" , no obstante, oferta bienes de comercialización (EM.COMPOST), asimismo, declara contar con la exoneración de IGV por la Ley N° 37037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía; sin embargo, en el Anexo N° 7, Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV, declara "Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonia" , cuando se establece en las bases integradas que "En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición" . Por lo tanto, este órgano a cargo del procedimiento de selección declara no admitido la oferta del postor.		
	2	MAUCEL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	El postor no presentó "fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante" de acuerdo el acápite e) del numeral 2.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas: "Deberá presentarse documentos técnicos para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de la documentación, que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas relacionados a los bienes tales como: fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante" , este hecho pone en riesgo la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Por lo expuesto, este órgano encargado de las contrataciones, declara no admitido la oferta del postor.		



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoProyecto Especial de Desarrollo del Valle
de los Ríos Apurímac, Ene y MantaroACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria)

3	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	El postor no cumple con acreditar las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, debido a que adjunta la Ficha Técnica del bien "Bio Levasa" cuyo contenido mínimo UFC/ml se describe: Bacterias Acido lácticas = 1.0 x 10 ⁵ , Bacterias Fototróficas = 1.2 x 10 ⁵ , Levaduras = 1.1 x 10 ⁵ , sin embargo, de acuerdo a las bases integradas se requiere: Bacterias Acido lácticas > 1.0 x 10⁵, Bacterias Fototróficas > 1.2 x 10⁵, Levaduras > 1.1 x 10⁵ , es decir el postor oferta con valores inferiores. En consecuencia, la oferta del postor es no admitido, por no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas.
4	CONSORCIO MORAY (CORPORACION AGRICOLA MORAY E.I.R.L. 90 %, y AGRO VETERINARIA AYALA S.R.L. - 10 %)	El postor no cumple con acreditar las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, debido a que adjunta la Ficha Técnica del bien "AM-STD Aqua" cuyo contenido mínimo UFC/ml se describe: Bacterias Acido lácticas = 1.0 x 10 ⁵ , Bacterias Fototróficas = 1.2 x 10 ⁵ , Mohos y Levaduras = 2.2 x 10 ⁵ , sin embargo, de acuerdo a las bases integradas se requiere: Bacterias Acido lácticas > 1.0 x 10⁵, Bacterias Fototróficas > 1.2 x 10⁵, Levaduras > 1.1 x 10⁵ , es decir el postor oferta con valores inferiores. Asimismo, el pH del producto ofertado tiene un rango de 2.8 a 3.8; no obstante, el pH requerido es 3.5. En consecuencia, la oferta del postor es no admitido, por no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas.
5	TARPUSUM FOODS MULTISERVICIOS S.A.C.	El postor no cumple con lo establecido en el acápite b) del numeral 2.2.1.1., del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, que requiere como documento de presentación obligatoria "Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto". En la página 45 a 47 se adjunta el certificado de vigencia de la empresa <u>Corporación Agroindustrial</u> Tarpusum Foods Multiservicios S.A.C., a favor de Orlando Roosevelt Montero Palacios; sin embargo, el postor tiene una denominación distinta Tarpusum Foods Multiservicios S.A.C. Para tal efecto el gerente general debe contar con las facultades prescritas en los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, 155 y 156 del Código Civil, donde se prescribe que el otorgamiento de facultades especiales se rige por el principio de literalidad . Por lo tanto, este órgano encargado de las contrataciones declara no admitido la oferta del postor.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta (S/.)	Puntaje obtenido
1	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	95,910.00	80.00
2	INVERSIONES ECCOCAMPO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	165,600.00	46.33

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		80.00 puntos
PLAZO DE ENTREGA		20.00 puntos
PUNTAJE OBTENIDO		100.00 puntos
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 10)		5.00 puntos
TOTAL PUNTAJE		105.00 puntos
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	INVERSIONES ECCOCAMPO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		46.33 puntos
PLAZO DE ENTREGA		20.00 puntos
PUNTAJE OBTENIDO		66.33 puntos
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 10)		3.32 puntos
TOTAL PUNTAJE		69.65 puntos

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total obtenido	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN
1	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	105.00 puntos	1
2	INVERSIONES ECCOCAMPO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	69.65 puntos	2

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases, de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	***
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	INVERSIONES ECCOCAMPO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	***
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

12.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
Luego de la calificación de las ofertas de conformidad con los requisitos de calificación, se detalla el siguiente resultado según orden de prelación:	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN
1	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	1
2	INVERSIONES ECCOCAMPO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

13 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
13.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación de las oferta, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado (S/.)	Oferta > al Valor estimado
	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	S/ 95,910.00	Si
			No X

14 BASE LEGAL	
Numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

15 DECISIÓN	
El órgano encargado de las contrataciones, siendo las 16:54 horas del día seis de julio de 2023, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las oferta, de acuerdo con el análisis efectuado y los resultados que forman parte del acta. Por lo tanto, otorga la buena pro al postor GANADOR mencionado en el numeral 13.	

16	 <p>CPC. SILVIO LAURA TORRES ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
-----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------